

Opinión

Depósito de la persona menor de edad

Lic. Gilberth Fco. Gómez Reina



El numeral 32 del Código de la Niñez y la Adolescencia dice: "Cuando ninguno de los padres pueda encargarse del cuidado personal de sus hijos menores de edad, el Patronato Nacional de la Infancia deberá comunicar esta situación al juez e, inmediatamente, ordenará el depósito de los menores, según los procedimientos establecidos en el Código de Familia. El padre y la madre deberán ser informados de modo claro y preciso sobre los alcances de su decisión, de acuerdo con el nivel de cultura y el contexto social al que pertenecen".

La jurisprudencia de nuestros tribunales familiares, de niñez y adolescencia, en armonía con la doctrina, han definido el depósito judicial como una institución jurídica cuyo propósito es garantizar a la persona menor de edad el derecho fundamental a disfrutar de una protección especial por parte del Estado y de la comunidad, del que son titulares las personas menores de 18 años y las que, con independencia de su edad, presentan alguna discapacidad cognoscitiva que les impide valerse por sí mismas, cuando sus legítimos representantes —padres, tutores o curadores— tampoco puedan velar por ellas o las enfrenten a situaciones adversas.

De conformidad con el artículo 55 de la Constitución Política, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es la institución rectora en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, para darle protección especial también a la madre.

El PANI, creado el 15 de agosto de 1930 por el profesor Luis Felipe González Flores, para cumplir con su labor contará con las otras instituciones del Estado. Tiene apoyo de la normativa nacional e internacional que proviene principalmente de la Convención sobre los Derechos del Niño, Código de la Niñez y la Adolescencia, y de su propia Ley Orgánica, constituyéndose así en el marco legal mínimo para cumplir de oficio, sin que nadie lo solicite, con esta noble misión de dar la protección aquí referida.

En concordancia con lo anterior, las personas menores de edad declaradas judicialmente en estado de abandono serán puestas bajo la custodia del PANI, que tendrá su representación legal. El PANI depositará, en una institución adecuada o con una persona o familia idóneas, a los menores cuyo padre y madre solo han sido suspendidos en el ejercicio de la patria potestad. El depósito podrá gestionarse en el mismo

procedimiento donde se tramita la declaratoria de abandono. Er

ÚLTIMA HORA

Julio,06 2022 a las 12:20 pm
Hospital de Turrialba traslada
pacientes por máxima capacidad

Julio,06 2022 a las 10:00 am
Vacaciones influyen en morosidad

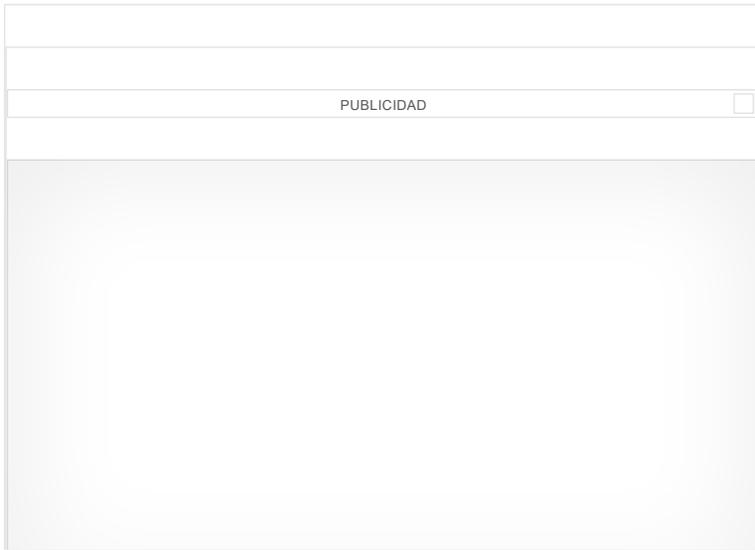
Julio,06 2022 a las 9:00 am
Sudáfrica se despide de los 21
jóvenes muertos en tragedia
misteriosa en un bar

Julio,06 2022 a las 8:45 am
Costa Rica lanza programa de
incubación

y ordenar las pruebas que sean necesarias, buscando la verdad real de los hechos, para dar al niño lo que más le conviene, según lo dispone el principio constitucional: Interés superior del niño (ver edición de DIARIO EXTRA del 28 de julio de 2021).

Tanto la madre como el padre probablemente el primer bocado se lo darán al hijo, aun si las penurias económicas, la pobreza y la miseria ensombrecen las paredes del hogar.

**Exjuez de la República*



PUBLICIDAD

PERIODISTA: | EMAIL: | Viernes 06 Agosto, 2021 | HORA: 12:00 AM |
CRÉDITOS: Lic. Gilberth Fco. Gómez Reina*



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

País en alerta ante llegada de
onda tropical

Serena Williams regresa a la
competición con triunfo

Chaves dará más nombres de
su gabinete

Chaves dará más nombres de
su gabinete

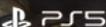
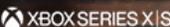
Enfermería en la atención de
las personas dentro del

 **Desata tus
superpoderes con**
Llega más lejos con las
de IA de Creative Cloud



ENLISTED

 **PLAY FOR FREE**

0 comentarios

Ordenar por **Los más antiguos**



Plugin de comentarios de Facebook

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clasificados

© 2017 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

- Políticas de Privacidad
- Publicidad
- Promociones
- Galería
- Contacto



 **Desata tus superpoderes con**
Llega más lejos con las herramientas de IA de Creative Cloud

 **ENLISTED**

 **PLAY FOR FREE**

